



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00067599--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Centro de Vinculación del Laboratorio de Baja Tensión, eleva solicitud de aprobación de Becaria en el marco de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se enmarca en el Reglamento de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad, según Resolución N° 306 - HCD - 2009, aprobada por Resolución N° 728 - HCS - 2009;

Que por Resolución Decanal N° 536/2021 se fijó el monto de las asignaciones de las Becas;

Que se fortalece el concepto de beca como una ayuda a la formación y que de esta manera posibilita a que jóvenes alcancen un alto nivel de capacitación favoreciendo su inserción en la vida productiva del país;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Designar como Becaria del Centro de Vinculación del Laboratorio de Baja Tensión, a partir del 1° de Marzo de 2022 y por el término de 10 (diez) meses, a la estudiante de la Carrera de CONTADOR PÚBLICO:

- Srta. María Florencia ROSSI (D.N.I: 36.234.648)

Art. 2°).- Designar al Dr. Ing. Miguel PIUMETTO (D.N.I: 14.703.200) como Director de la Beca.-

Art. 3°).- El Director de la Beca deberá informar mensualmente al Área Sueldos antes del día 5 de cada mes, el cumplimiento del periodo anterior. Dicho incumplimiento suspende el pago al Becario.

Art. 4°).- La erogación de esta designación será afrontada con fondos del Centro de Vinculación del Laboratorio de Baja Tensión.

Art. 5°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Secretaría de Extensión, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a fin de notificar a la interesada, al Centro de Vinculación del Laboratorio de Baja Tensión, al Área Económico Financiera, al Área Personal, al Área Sueldos y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

NB/Mbl